



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2523/
RETIRO,
VISTOS: 14 AGO. 2014

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingre gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda afectada por incendio en la comuna de Retiro.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ" RUT: 76.072.333-9.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda afectada por incendio en la comuna de Retiro.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ" RUT: 76.072.333-9. **Por concepto de adquisición de materiales de acuerdo al siguiente detalle:**

BENEFICIARIO	RUT	VULCANIT A	OSB	INTERNIT PERMANI	ZINC	PUERTA TERCiado	PUERTA TERCiado	MARCO FINGER
Héctor Badilla Retamal.	10.161.962-1	20 / 120X240	14/ 122X244	20/ 35MM	11/ 0.35X400 0	01/ 75X200	01/ 80X200	02/ 11/2*3*5. 40 Chico

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones adjuntas por la suma total de \$461.970 (Cuatrocientos sesenta y un mil novecientos setenta pesos).

- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004 área gestión 2, "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
 Aprobación presupuestaria

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCADE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/CPF/PCF/elc
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /